Asunción, 09 de noviembre de 2011

ICEO 084/11

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – ID 218.244***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo y como ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Juridica de la Dirección General de Administración y Finanzas; de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 46/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION" – ID 218.244.***

1. <u>Datos del Llamado</u>

El llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"**, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.304 del 23 de agosto de 2011., con – **ID Nº 218.244,** fue programado por un monto de **G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).** El sistema de adjudicación establecido para éste llamado es **"Por Ítem"**.

Este proceso de contratación fue difundido en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nombre	Teléfono
FONOLUZ S.A.	212.000
COMPAÑÍA E CENTRALES TELEFONICAS SRL (COMTEL SRL)	248.7000
FAXCOMTEL SRL	202545
INFOCENTER S.A	226016
SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES SA (SITESA)	624 090
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	613061
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L	609 925
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA	228606
MICRO SISTEMS SRL	496 867
ASUNCION COMUNICACIONES S.A	612980

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2011 forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde se dejaron las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Empresa	Dirección	Teléfono
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Cecilio Da Silva N° 1001 esq. Federación Rusa	613 - 061
OTTONELLI S.A.	Senador Long N° 664 c/Dr. Lillo	665 - 018
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. (TELESA)	Gral. Díaz N° 441	441 - 813
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Rca. Argentina N° 508 esq. Andrés Campos Cervera	612 - 980

b) **Observaciones:**

1. **TEISA**, Presenta un original y dos copias de la oferta.

2. **OTTONELLI**, presenta un original y una copia de la oferta, no presenta Especificaciones Técnicas en Carácter de Declaración Jurada, tampoco presenta Notas de referencias firmadas por los clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados ni Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente.

3. **TELESA,** presenta un original de la oferta y una copia.

4. **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta.

El representante de la empresa **TELESA**, deja constancia de que la empresa **Asunción Comunicaciones S.A.** según las especificaciones, se solicitan 64 canales y se ofertan 34.

La representante de la empresa **Asunción Comunicaciones S.A**. responde a **TELESA** que la caracteristica solicitada es de 64 canales según catálogos y especificaciones técnicas.

Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. **Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:**

OFERENTES	ITEMS OFERTADOS	MONTO DE LA OFERTA
OTTONELLI S.A.	4 y 5	27.920.000
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1, 2 y 3	109.173.410
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA	1, 2 y 3	134.357.460
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA - TEISA	6	139.139.400

3. **Verificación de las documentaciones**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"

Item PBC	Documentaciones requeridas en el PBC	TEISA	OTONELLI SA.	TELESA.	ASUNCION COMUNICACIONES SA.
A)	Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19.1	El Plazo de validez de la oferta será de 60 dias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	Garantia de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20.2 (f)	El Periodo de validez de la Garantia de Mantenimiento de oferta será de 90 (Noventa) dias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20.2	El Porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% (tres por ciento) a ser aplicado sobre el monto máximo de cada lote ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D)	**DOCUMENTOS LEGALES.** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**				
	a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* **Se podrá presentar:**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	• Documentación que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados e inscriptos en el registro público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Documentación que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados y consular izados en el país de origen. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	b. El oferente deberá presentar anexos técnicos, folletos en idioma castellano que describan las caracteristicas de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los items ofertados	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

Item PBC	Documentaciones requeridas en el PBC	TEISA	OTONELLI SA.	TELESA.	ASUNCION COMUNICACIO
	b) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)
	c) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas y otro documento válido, que avalen la experiencia específica en la provisión de bienes de la misma marca similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los 3(tres) *últimos años deberá ser como mínimo el 50 % del* total de su oferta. Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	No Presenta Balance 2008 y Renta 2009	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	DOCUMENTACION ADICIONAL				
	Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de *Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una* reaseguradora.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

OBSERVACIONES:

a) **OTTONELLI S.A.:** El oferente no presenta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados. Así mismo, la Autorización del Fabricante presentado en fojas 15 (quince) de su oferta, no se encuentra debidamente legalizado ni consularizado, es presentado en ejemplar copia sin autenticación por escribano público, por tanto no se ajusta a los requisitos del PBC. Los documentos señalados precedentemente son de carácter sustancial y la falta de presentación de los mismos, o su presentación en forma deficiente, es causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma Ottonelli S.A.

b) **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. TELESA.:** Se solicitó por nota la presentación de las *documentaciones adicionales*: Declaración Jurada de la compañía de seguros de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora. El oferente presentó las documentaciones requeridas y se prosiguió con la evaluación

c) **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.:** El oferente no ha presentado las Especificaciones Técnicas de los *bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada*. Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones ha establecido como sustancial la presentación de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada.

El Oferente ha incumplido con la presentación de un documento sustancial en las condiciones establecidas en el PBC, *por tanto su oferta* **NO CUMPLE**. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma Asunción Comunicaciones S.A.**

a) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.).: la Planilla de Precios del Formulario Carta Oferta no ha completado las columnas de Marca y Procedencia. La falta de presentación de los datos solicitados en un documento de carácter sustancial, como es el Formulario Carta Oferta, constituye una omisión significativa y es causal de rechazo de la oferta.

Al respecto, el Art. 58 del Decreto 21.909/03 establece que "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3 de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante*".

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 91/11 del 04/11/11**, cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la Dirección Administrativa remitido por Nota NDA Nº 1.856 de fecha **31 de octubre 2011**, en la cual se adjunta el detalle del cumplimiento de las especificaciones técnicas, observando que las firmas TEISA, TELESA y Asunción Comunicaciones S.A. cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

5. Informe Financiero:

Se adjunta como **ANEXO E**, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C N° 626/2011** de fecha 27 de octubre de 2011, cuyo análisis arrojan los siguientes resultados:

RESUMEN DE LOS PROMEDIOS DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.	REF.
INDICE DE LIQUIDEZ	1,46	> O = 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,46	< O = 0,80
INDICE DE RENTABILIDAD	0,01	> O = 0

- En relación a la oferta de la firma: **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.,.,** los promedios resultantes en los diferentes indices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Entre las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja para ser analizada en detalle:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

ITEM N° 1 EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma: **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA**, a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con el suministro de las documentaciones exigidas en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Items	Descripción	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Equipo de Radio Portatil	20	HYTERA-PD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	2.428.442	48.568.840

ITEM N° 2 EQUIPOS DE RADIO BASE CON ACCESORIOS

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma: **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA**, a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con el suministro de las documentaciones exigidas en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Items	Descripción	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
2	Equipo de Radio Base con accesorios	10	HYTERA-MD 786	CHINA	UNIDAD	CAJA	5.518.973	55.189.730

ITEM N° 3 EQUIPOS DE RADIO MÓVIL CON ACCESORIOS

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma: **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA**, a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con el suministro de las documentaciones exigidas en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Items	Descripción	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
3	Equipo de Radio Móvil con accesorios	10	HYTERA-MD 786	CHINA	UNIDAD	CAJA	3.081.689	30.816.890

ITEM N° 4 CONSOLA

Se observa que la oferta presentada en este ítem, no cumplen con la documentación sustancial por tanto, se recomienda la **declaración desierta** del mismo.

ITEM N° 5 SISTEMAS DE MICRÓFONOS

Se observa que la oferta presentada en este ítem, no cumple con la documentación sustancial, por tanto se recomienda la **declaración desierta** del mismo.

ITEM N° 6 APARATOS TELEFÓNICOS DIGITAL

Se observa que la oferta presentada en este ítem, no cumple con la documentación sustancial, por tanto se recomienda la **declaración desierta** del mismo.

ITEM N° 7 APARATOS DE FAX

Se observa que en éste ítem no se han presentado ofertas, por tanto se recomienda su declaración desierta.

ITEM N° 8 CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL

Se observa que en éste ítem no se han presentado ofertas, por tanto se recomienda su declaración desierta.

7. Conclusión y Recomendación:

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme al siguiente detalle:

a) Se recomienda adjudicar a la firma **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA.**, por la suma de **G. 134.575.460.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta)**, conforme al siguiente detalle:

Items	Descripción	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Equipo de Radio Portatil	20	HYTERA-PD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	2.428.442	48.568.840
2	Equipo de Radio Base con accesorios	10	HYTERA-MD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	5.518.973	55.189.730
3	Equipo de Radio Móvil con accesorios	10	HYTERA-MD786	CHINA	UNIDAD	CAJA	3.081.689	30.816.890
			TOTALES					**134.575.460**

El monto total recomendado para la adjudicación de este llamado es de G. 134.575.460.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta).

b) Se recomienda declarar Desierto, conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" inc **a)**, por no haberse presentado oferta alguna en los ítems N° 7 Aparatos de Fax, y 8 Cámara Fotográfica Digital.

c) Se recomienda **declarar Desierto, conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" inc b)** debido a que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación y se aparta sustancialmente de ellas: Ítem N° 4 Consola, N° 5 Sistemas de Micrófonos y N° 6 Aparatos Telefónicos Digital.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia